MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGIÓN DE POLICÍA No. 6
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 6

GS-2026- 014355 **-REGI6 / JEFAD-GRUCO – 11.6**

Envigado, 11 de junio de 2026

Señor
VADIN ANGEL RAMIREZ AGUDELO
Gerente CENTRO ONCOLOGICO DE ANTIOQUIA
Carrera 48 No. 46ASUR-107
Envigado - Antioquia

Asunto: Carta de Inicio Ejecución Modificación al Contrato No. 65-7-20040-26

Respetuosamente me permito informar que los requisitos para el perfeccionamiento y ejecución a la Modificación al Contrato No. 65-7-20040-26, suscrito con la entidad que usted representa, han sido surtidos en su totalidad, por tal motivo notifico que **a partir de la fecha podrá darse continuidad a la ejecución del objeto contractual** y cumplimiento a las obligaciones pactadas en la minuta del mencionado contrato.

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO

Contrato No.:	**65-7-20040-26**	
Objeto:	PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD EN LA ESPECIALIDAD DE ONCOLOGIA ADULTOS, ONCOLOGIA PEDIATRICA, DERMATOLOGIA, INCLUYE LA REALIZACIÓN DE CONSULTAS, PROCEDIMIENTOS DE APOYO DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICO A NIVEL AMBULATORIO, HOSPITALARIO Y DE URGENCIAS,ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE INSUMOS, ELEMENTOS Y MEDICAMENTOS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.º 6,	
Valor Inicial Contrato:	**Vigencia 2026:** $3.386.000.000,00	**Valor Inicial Total:** $3.386.000.000,00
Fecha Inicio Contrato:	20 de abril de 2026	
Modificacion No. 001	**Prorroga No. 001:** 76 (SETENTA Y SEIS) días	
Valor Final Contrato:	**Vigencia 2026:** $3.386.000.000,00	**Total:** $3.386.000.000,00
Fecha Inicio Modificación	**11 de junio de 2026**	
Fecha de Terminación:	30 de agosto de 2026	
Supervisor del Contrato	Subintendente CRISTIAN ANDRES VARGAS	

Atentamente,

Teniente Coronel LILIANA ANDREA GIRALDO MEDINA
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 6

Elaboró: CPS **CRISTIAN ANDRES RENTERIA MOJICA**
Analista de Contratos RASES No. 6

Revisó: Intendente Jefe **JUAN DIEGO SÁNCHEZ FLÓREZ**
Jefe Grupo de Contratos RASES No. 6

Revisó: Abogado **RUBÉN DARÍO HINCAPIÉ ARROYAVE**
Asesor Jurídico RASES No. 6

Revisó: Intendente **EDWAR ANDRÉS LÓPEZ GARCÍA**
Jefe Grupo Asuntos Jurídicos RASES No. 6 (E)

Revisó: Mayor **YURY LORENA RAMÍREZ ZÚÑIGA**
Jefe Área Logística y Financiera RASES No. 6

Fecha de Elaboración: 11/06/2026
Ubicación D/:Contratos2026/ONCOLOGIA ADULTOS - ANTIOQUIA
Carrera 43A No. 46Csur-45, Envigado - Antioquia
Teléfono 3505855104
deant.rases-gco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de Centro Oncológico de Antioquia S. A. S.

10 de junio de 2026

En mi calidad de Revisor Fiscal de Centro Oncológico de Antioquia S. A. S., identificada con NIT. 900.236.850-2, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Clínica por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el semestre comprendido entre el mes de noviembre de 2025 y el mes de abril de 2026. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Clínica como parte de su gestión. Mi responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación colombiana, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tal obligación.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Clínica para el semestre comprendido entre el mes de noviembre de 2025 y el mes de abril de 2026.

3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Clínica.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el semestre comprendido entre el mes de noviembre de 2025 y el mes de abril de 2026, la Clínica efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Clínica, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.

Atentamente,

María Jimena Calle G.
María Jimena Calle Gaviria
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 303940-T

PwC Contadores y Auditores S.A.S.,
Calle 7 sur No. 42-70, Torre 2, Piso 11, Ed. Forum
Medellín, Colombia Tel: (60-4) 6040606

www.pwc.com/co

©2026 PricewaterhouseCoopers. Todos los derechos reservados. PwC Colombia se refiere a las firmas colombianas miembros de la red PwC y, en ocasiones, puede hacer referencia a la red misma. Cada firma miembro es una entidad legal independiente. Para más detalles, por favor consulte www.pwc.com/structure